

Decreto N.º 133 de 1936

Diciembre 11-

por el cual se nombra al señor Antonio Chedraui
Sindico de Beneficencia para el periodo de 1937.

Al Alcalde de Zucaramanga, en uso de sus
facultades legales, Decreta-

Por cuanto a que don Ricardo Mutis no
aceptó el cargo de Sindico de Beneficen-
cia del Municipio para el año de 1937 por
Decreto N.º 126, de 30 de Noviembre último,
nómbrese para tal cargo al señor don
Antonio Chedraui.

Comuníquese al nombrado para los
fines legales posteriores.

Dado en Zucaramanga, a once de
Diciembre de mil novecientos treinta y seis.

Al Alcalde Municipal,
Manuel García

Al Secretario,

Fid. del J. General, mis.